

DESCONOCIDOS
ADDIN DASSUM
UMANDA MURI-
DASSUM.
ADOS: HEREDE-
ADDIN DASSUM
APERTURA DE
INVENTARIOS

viníendoles de su obligación de señalar domicilio profesional dentro del perímetro legal de este Juzgado para posteriores notificaciones.

José Edmundo Bassante,
Secretario del Juzgado
Noveno Provincial de
Pichincha.
(Hay un sello).

CINE CONTINUO DESDE

DE 2:30 a 12:00 p.m.

JAMES BOND AL SERVICIO

21 ~~El Comercio~~ - QUITO

Jueves, 2 de febrero de 1978

LUNETAS

\$ 18,00

LUNETAS

\$ 18,00

CINE CONTINUO DESDE

DE 2:30 a 12:30 p.m.

JAMES BOND AL SERVICIO

JESTAD
NZA
Y

(5 años)

0019

Intendencia de Compañías

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA "COMPAÑÍA ANÓNIMA DE METALES COMPACTA".

La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, en el mes de febrero de 1977, por escritura Pública del Notario Público Primero del Cantón Quito. Dicho acto ha sido ratificado por el señor Gerente de la Compañía, a 31 enero 1978, por Resolución N° 3743. Los socios de la compañía son los señores: GUADALUPE ALDAZ SIMBA, DEMANDADOS: LEONOR Y GLEMENCIA ALDAZ Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE JOSE RAFAEL ALDAZ PINTO. OBJETO DE LA DEMANDA: INVENTARIOS. TRAMITE: ESPECIAL.

La compañía se denominará "COMPAÑÍA ANÓNIMA DE METALES COMPACTA".

El capital de la Compañía es de mil millones Setecientos Mil Suces (\$ 1.000.000,00), el cual quedará representado por mil setecientos acciones ordinarias de un millón de Suces (\$ 1.000.000,00) cada una.

Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL

METAL COMPANIA LIMITADA".

4.— Objeto Social: Será instalar en el territorio de la República del Ecuador plantas industriales destinadas a la fabricación de partes automotrices, en carrocerías, baldes de camionetas, así como muebles de metal y más objetos del mismo material y cumpliendo con la comercialización de dichos productos.

5.— El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Quito.

6.— El plazo de duración de la compañía será de 50 años.

7.— Capital Social: Es de UN MILLON DE SUCRES (\$ 1.000.000,00) dividido en mil (1.000) participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000) de valor cada una.

8.— Integración de Capital: Se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario la suma de QUINIEN- TOS MIL SUCRES; queda por pagarse la cantidad de QUINIEN- TOS MIL SUCRES en el plazo de un año.

9.— Forma de administración y representación legal: La compañía estará gobernada, por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, por el Primer Vicepresidente, por el Segundo Vicepresidente y por el Gerente. Los representantes legales de las compañías serán el Presidente, el Primer Vicepresidente y el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 31 Enero 1978.
Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL
DJ—RL
RMN.
EXT.: 047.

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INDUSQUIMA INDUSTRIAS QUIMICAS ANEXAS C. LTDA."

1.— La compañía se constituyó en la ciudad de Quito el 18 de Enero de 1978, por Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 3749 de 31 Enero 1978.

2.— Los socios que conforman la compañía son los señores: Abraham Freidman Pasternak, casado y Hans Jeorg Funk Baertschi, soltero. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana y suiza, respectivamente, y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— La compañía se denominará "INDUSQUIMA INDUSTRIAS QUIMICAS ANEXAS C. LTDA."

4.— Objeto social: El objeto de la compañía es la producción, importación, exportación y comercialización de suspensiones, emulsiones poliméricas, polímeros, surfactantes.

5.— La compañía tendrá un plazo de duración de 30 años.

6.— El domicilio es la ciudad de Quito.

7.— Capital social: es de NOVECIENTOS NOVENTA MIL SUCRES (\$ 900.000,00), dividido en NOVECIENTAS NOVENTA participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) de valor cada una.

8.— Integración del capital:

se halla íntegramente suscrito y se paga el 50% (\$ 450.000,00) en numerario y el restante 50% lo pagarán en el plazo de 1 año.

9.— Forma de administración y representación legal: La compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente éste último ejercerá la representación legal de la compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 31 Enero 1978.
Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL
DJ—RL
CSI.
23—I—78
No. 039

EXTRACTO

Juzgado Séptimo Provincial de Pichincha.

ACTOR: MARIA GUADALUPE ALDAZ SIMBA.

DEMANDADOS: LEONOR Y GLEMENCIA ALDAZ Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE JOSE RAFAEL ALDAZ PINTO.

OBJETO DE LA DEMANDA: INVENTARIOS.

TRAMITE: ESPECIAL.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio dentro del perímetro que ordena la ley para notificaciones posteriores.—
Quito, a 23 de Enero de 1978.

Carlos del Pozo,
Secretario del Juzgado
Séptimo Provincial de
Pichincha.
(Hay un sello).